

MINUTA NÚMERO 2
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Susana Bermúdez Cano y, de los diputados Jesús Hernández Hernández, David Martínez Mendizábal y Rodrigo González Zaragoza. ----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 13:34 horas del 12 de marzo de 2025. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Acto seguido, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de los puntos 2, 4, 5, 6 y 7; toda vez que se remitieron con anticipación la minuta y los proyectos de metodología. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó -sin discusión- la minuta número 1, levantada con motivo de la reunión de instalación celebrada el 11 de octubre de 2024. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con los escritos: 1. La magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite el informe de Proceso Electoral 2023-2024, correspondiente a la calificación de los comicios. La presidencia les dictó el acuerdo de *enterados*; 2. La Comisión para la Igualdad de Género remite opinión en materia de igualdad de género, de la iniciativa suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, *ELD 48/LXVI-I*. La presidencia les dictó el acuerdo de *enterados, agradecemos la opinión y se agrega al expediente*; y 3. Oficio suscrito por el secretario general de este Congreso, en que informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó que la celebración de las reuniones del órgano de gobierno, se lleven a cabo a las 11:00 horas, el día hábil previo a aquel en el que se programen las sesiones ordinarias de Pleno, lo anterior, con la salvedad de algún tema particular que se presente. La presidencia les dictó el acuerdo de *enterados*. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se radicó la iniciativa, *ELD 3/LXVI-I*, suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción X, recorriéndose las subsecuentes del artículo 3 y una sección séptima al Capítulo II que corresponde al Tribunal



Estatutal Electoral, siendo los artículos 172 Bis, 172 Ter, 172 Quater, 172 Quinquies, 172 Sexies, 172 Septies, 172 Octies, 172 Nonies, 172 Decies, 172 Undecies, 172 Duodecies y 172 Terdecies a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa, registrándose la intervención del diputado David Martínez Mendizábal, quien propuso la inclusión de una mesa de diálogo con la sociedad organizada para conocer su opinión respecto de la iniciativa; dicha inclusión se sometió a votación, propuesta que resultó no aprobada por mayoría de votos con dos votos a favor y tres votos en contra. También, se registró la participación de la diputada Susana Bermúdez Cano, quien propuso ampliar los plazos de consulta y la integración de la mesa de trabajo contenida en el proyecto de metodología; propuesta que resultó aprobada por unanimidad de votos. De igual forma, se registró la participación de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, quien propuso ampliar la integración de la mesa de trabajo contenida en el proyecto de metodología; propuesta que resultó aprobada por unanimidad de votos. Hecho lo anterior, la metodología con la propuesta resultó aprobada por unanimidad en los términos siguientes: -----

1. *Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda de 30 días hábiles.* -----
2. *Enviar la iniciativa a los partidos políticos para solicitar su opinión técnica y jurídica sobre el contenido, por un plazo que no exceda de 30 días hábiles.* -----
3. *Enviar la iniciativa al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para solicitar su opinión técnica y jurídica consolidada con la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, sobre el contenido, por un plazo que no exceda de 30 días hábiles.* -----
4. *Enviar la iniciativa al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guanajuato para solicitar su opinión técnica y jurídica sobre el contenido, por un plazo que no exceda de 30 días hábiles.*-----
5. *Enviar la iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso a fin de que realice un estudio de impacto presupuestal con relación a los alcances de la propuesta, por un plazo que no exceda de 30 días hábiles.* -----
6. *Celebrar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y, en su caso, observaciones, con diputadas, diputados y asesores, así como con servidores públicos del Tribunal Estatal Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, representantes de partidos políticos y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso.* -----
7. *Concluido lo anterior, instrucción de la Presidencia de la Comisión para la elaboración del proyecto de dictamen que será sometido a consideración.* -----
8. *Reunión de Comisión para en su caso discutir y aprobar el dictamen.* -----



En el desahogo del quinto punto del orden del día, se radicó la iniciativa, *ELD 48/LXVI-I*, suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa, registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano, quien propuso ampliar los plazos de consulta contenidos en el proyecto de metodología; propuesta que resultó aprobada por unanimidad de votos. También se registró la participación del diputado David Martínez Mendizábal quien refirió la importancia de la participación ciudadana. Hecho lo anterior, la metodología con la propuesta resulto aprobada por unanimidad en los términos siguientes: -----

1. *Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda de 30 días hábiles.* -----
2. *Enviar la iniciativa a los partidos políticos para solicitar su opinión técnica y jurídica sobre el contenido, otorgándoles como plazo que no exceda de 30 días hábiles para su respuesta.* - - -
3. *Enviar la iniciativa al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para solicitar su opinión técnica y jurídica consolidada con la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, sobre el contenido, otorgándoles como plazo no exceda de 30 días hábiles para su respuesta.*-
4. *Enviar la iniciativa al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guanajuato para solicitar su opinión técnica y jurídica sobre el contenido, otorgándole como plazo que no exceda de 30 días hábiles para su respuesta.* -----
5. *Enviar la iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso a fin de que realice un estudio de impacto presupuestal con relación a los alcances de la propuesta, otorgándole como plazo que no exceda de 30 días hábiles para su respuesta.* -----
6. *Celebrar mesa de trabajo para el estudio de la iniciativa y, en su caso, de las observaciones, con diputadas, diputados y asesores, así como con servidores públicos del Tribunal Estatal Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso.* -----
7. *Concluido lo anterior, instrucción de la Presidencia de la Comisión para la elaboración del proyecto de dictamen.* -----
8. *Reunión de Comisión para en su caso discutir y aprobar el dictamen.* -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se radicó la iniciativa, *ELD 117/LXVI-I*, signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma el inciso a de la fracción I del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Enseguida, la



presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa, registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano, quien propuso no remitir la iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso, así como la ampliación del plazo de consulta; propuesta que resultó aprobada por unanimidad de votos. También se registró la participación del diputado David Martínez Mendizábal quien refirió la importancia de la participación ciudadana. Hecho lo anterior, la metodología con la propuesta resultó aprobada por unanimidad en los términos siguientes:

1. *Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo de 30 días hábiles.* -----
2. *Enviar la iniciativa a los partidos políticos para solicitar su opinión técnica y jurídica sobre el contenido, otorgándoles como plazo de 30 días hábiles.* -----
3. *Enviar la iniciativa al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para solicitar su opinión técnica y jurídica consolidada con la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, sobre el contenido, otorgándoles como plazo de 30 días hábiles para su respuesta.* -----
4. *Enviar la iniciativa al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guanajuato para solicitar su opinión técnica y jurídica sobre el contenido, otorgándole como plazo de 30 días hábiles para su respuesta.* -----
5. *Celebrar mesa de trabajo para el estudio de la iniciativa y, en su caso, observaciones, con diputadas, diputados y asesores, así como con representantes de los partidos políticos, servidores públicos del Tribunal Estatal Electoral, funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.* -----
6. *Concluido lo anterior, instrucción de la Presidencia de la Comisión para la elaboración del proyecto de dictamen.* -----
7. *Reunión de Comisión para en su caso discutir y aprobar el dictamen.* -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa, *ELD 64593*, por la que se reforma el primer párrafo de la fracción V del artículo 31, el primer párrafo del artículo 46 y el inciso a de la fracción I del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Acto continuo, se aprobó por unanimidad el dictamen y la presidencia ordeno su remisión a la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 14:00 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

A blue ink signature consisting of a large, stylized 'R' and 'N' followed by 'TISCAREÑO AGOITIA' in smaller letters.

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
Diputada presidenta

A blue ink signature consisting of a large, stylized 'R' followed by 'GONZÁLEZ ZARAGOZA' in smaller letters.

RODRIGO GONZÁLEZ ZARAGOZA
Diputado secretario